

Acta de la Reunión Ordinario de la Comisión de Juventud.

Fecha: 08 de abril de 2021.

Lugar: Sala de Juntas de Regidores

Hora de Inicio: 13:10 Horas

Hora de Término: 13:36 Horas

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD:

Coordinador (a) de la Comisión: Regidora AMPARO BELTRÁN CEBALLOS (PAN)

Secretario (a) de la Comisión: Regidor ALBERTO ENRIQUE GUZMÁN AGUILAR
(INDEPENDIENTE)

Vocal de la Comisión: Regidora MÓNICA PATRICIA MENDOZA RÍOS
(INDEPENDIENTE)

ASISTENTES:

Esteban Delgadillo

IMJJ

Carolina Ramos

Sindicatura

D. Estela Chavira Barraza

Asesora de Regidores Fracción PAN

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

No hubo registro de participantes.

Siendo las 13:10 horas del día ocho de abril de 2021, se realizó la siguiente sesión ordinaria, la Regidora Amparo Beltrán Ceballos expone que la actual sesión se llevará a cabo bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia y quórum legal.
- II. Lectura o dispensa y aprobación del acta de la reunión anterior, de fecha 26 de marzo del año en curso.
- III. Seguimiento a la gestión ante Registro Civil de expedición de Actas de Nacimiento para jóvenes.
- IV. Propuesta de modificación al Reglamento del Instituto Municipal de la Juventud de Juárez (IMJJ).
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Asunto I): Lista de asistencia y quórum legal.

Por parte de la Comisión Edilicia de Juventud se encuentran presentes dos de los tres integrantes, por lo que existe quórum legal para tomar acuerdos y resoluciones. También se encuentran los asistentes invitados a ésta reunión por lo que se les agradece su presencia. La reunión inicia a las 13:10 Horas.

Asunto II): Lectura o dispensa y aprobación del acta de la reunión anterior, de fecha 26 de marzo del año en curso.

La regidora Amparo Beltrán pregunta a la regidora Mónica Mendoza si está de acuerdo en la dispensa de la lectura del acta anterior y, puesto que ha sido firmada por la totalidad de los regidores integrantes de la Comisión, también se solicita su aprobación, tomándose el acuerdo correspondiente por unanimidad de los presentes.

Asunto III): Seguimiento a la gestión ante Registro Civil de expedición de Actas de Nacimiento para jóvenes.

Para desahogar este punto, la regidora Amparo Beltrán comenta que hubo comunicación con personal del Registro Civil en esta ciudad los cuales informan que es necesaria una solicitud dirigida a la Directora General del Registro Civil del Estado de Chihuahua Lic. Inés Aurora Martínez Bernal y que en las oficinas de esta ciudad se prestaría el apoyo para hacer llegar dicha solicitud; comentando también la regidora Beltrán que ella hará a la par la solicitud vía económica. En seguimiento a lo anterior, la regidora Beltrán pregunta a personal del IMJJ que fue lo que motivó esta petición, y con base a la respuesta estar en aptitud de justificar la solicitud, a lo que Esteban Delgadillo responde que dicha inquietud fue expuesta por los jóvenes de bajos recursos, por medio de Asociaciones Civiles, en Audiencias Públicas, dado que requieren de este documento para cumplir con los requisitos y así obtener un empleo, por lo que no se pretende un descuento a toda la población, sino únicamente a los ya mencionados; comenta también que el ICHIJUV se encuentra próximo a nombrar Consejo Estatal y que esta será una de sus propuestas. Los regidores acuerdan por unanimidad de los presentes hacer la solicitud en los términos planteados en esta reunión, cuyo oficio será firmado tanto por la Comisión de Juventud como por el IMJJ y que el descuento o condonación total en dado caso que se obtenga quedará a criterio del propio Registro Civil.

Asunto IV): Propuesta de modificación al Reglamento del Instituto Municipal de la Juventud de Juárez (IMJJ).

En desahogo de este punto se integra el regidor Alberto Enrique Guzmán. A continuación la regidora Amparo Beltrán expone que existe una propuesta de modificación al Reglamento del Instituto Municipal de la Juventud de Juárez, por parte del consejero Raúl Rivas Ruiz, la cual consiste en reforma a la fracción VI (seis romano) del artículo 8 (ocho) y lo que ello conlleve, a fin de que la convocatoria para el nombramiento de los 10 consejeros vocales y sus suplentes sea de manera abierta, a todos los jóvenes de esta ciudad, considerando que el Consejo deberá integrarse por jóvenes de las distintas zonas de la ciudad, con representación equitativa por

AB

y

genero, y al menos dos miembros de las comunidades o pueblos originarios del Estado de Chihuahua, la comunidad menonita y las personas con discapacidad; así mismo, la propuesta incluye también la solicitud de reforma al artículo 9 (nueve) del mismo ordenamiento. Toma la palabra Esteban Delgadillo del IMJJ y expone, con respecto al planteamiento anterior, que, en primer término, la comunidad menonita no tiene representación en esta ciudad y que lo relativo a la representación equitativa por genero ya está contemplada en la fracción que se pretende reformar; comenta también que dicha propuesta deberá contemplar la opción de que en caso de que no atiendan la convocatoria las personas mencionadas, de igual manera deberán elegirse a los consejeros, y en lo relativo a las personas de las comunidades o pueblos originarios del Estado deberán considerarse los que tengan representación en esta ciudad. A su vez el regidor Guzmán en uso de la palabra comenta que la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos considera que son jóvenes todos los que se encuentren en el rango de 12-29 años, sin importar raza, sexo, religión, condición, etc., por lo que no es necesario realizar esas distinciones. Proponen los regidores que el IMJJ promueva el acceso de las Asociaciones Civiles de Personas con Discapacidad para así integrarlos al Consejo, así como que el área de Comunicación Social deberá acreditar que las convocatorias fueron difundidas también con personas de grupos vulnerables, obligando con esto a que todas las personas, incluyendo las que se encuentran en situación de desigualdad tengan acceso a las mismas. Este punto se deja pendiente para su seguimiento y posterior análisis, tomándose el acuerdo correspondiente por unanimidad.

Asunto V): Asuntos Generales

No se presentaron.

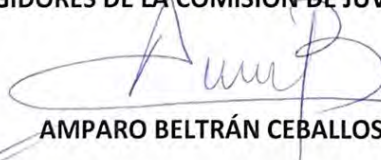
Asunto VI): Clausura de la Sesión

La reunión concluyó a las 13:36 Horas.

ATENTAMENTE

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A 08 DE ABRIL DE 2021.


REGIDORES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD


AMPARO BELTRÁN CEBALLOS.

COORDINADORA


ALBERTO ENRIQUE GUZMÁN AGUILAR.

SECRETARIO


MÓNICA PATRICIA MENDOZA RÍOS.

VOCAL

